

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

| Precio ofrecido — Porcentaje | Importe nominal — Millones | Precio de adjudicación — Porcentaje |
|------------------------------------|----------------------------------|---|
| 107,35 | 357,000 | 107,350 |
| 107,40 | 175,000 | 107,400 |
| 107,45 y superiores | 707,020 | 107,435 |

d) Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

4. Obligaciones del Estado a quince años al 4,75 por 100, vencimiento 30 de julio de 2014:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 791,978 millones de euros.
Importe nominal adjudicado: 595,978 millones de euros.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 103,000 por 100.
Precio medio ponderado: 103,207 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 103,208 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 4,258 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,240 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

| Precio ofrecido — Porcentaje | Importe nominal — Millones | Precio de adjudicación — Porcentaje |
|------------------------------------|----------------------------------|---|
| 103,00 | 35,000 | 103,000 |
| 103,05 | 67,000 | 103,050 |
| 103,10 | 58,000 | 103,100 |
| 103,15 | 51,000 | 103,150 |
| 103,20 | 121,000 | 103,200 |
| 103,25 y superiores | 263,978 | 103,208 |

d) Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

5. Obligaciones del Estado a treinta años al 6,0 por 100, vencimiento 31 de enero de 2029:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.608,278 millones de euros.
Importe nominal adjudicado: 822,265 millones de euros.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 119,350 por 100.
Precio medio ponderado: 119,458 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 119,459 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 4,756 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,750 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

| Precio ofrecido — Porcentaje | Importe nominal — Millones | Precio de adjudicación — Porcentaje |
|------------------------------------|----------------------------------|---|
| 119,35 | 215,000 | 119,350 |
| 119,40 | 155,000 | 119,400 |
| 119,45 | 239,912 | 119,450 |
| 119,50 y superiores | 212,353 | 119,459 |

d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 10,0 millones de euros.
Importe nominal adjudicado: 10,0 millones de euros.
Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 11,9465 millones de euros.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

| Precio ofrecido — Porcentaje | Importe nominal — Millones |
|------------------------------------|----------------------------------|
| 119,47 | 5,0 |
| 119,46 | 5,0 |

5. Peticiones no competitivas: Las peticiones no competitivas se adjudican al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta. El desembolso a efectuar será, pues, del 101,259; 103,128; 107,435; 103,208 y 119,459 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Bonos y Obligaciones a tres, cinco, diez, quince y treinta años.

Madrid, 12 de enero de 1999.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

1200

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 1999, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 8 de enero de 1999.

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 26 de enero de 1998, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1998 y enero de 1999, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 23 de diciembre de 1998, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 5 de enero, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses:

1.1 Fecha de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 8 de enero de 1999.

Fecha de amortización: 7 de enero de 2000.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.174,729 millones de euros.
Importe nominal adjudicado: 797,577 millones de euros.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 97,115 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 97,203 por 100.
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 2,938 por 100.
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 2,845 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

| Precio ofrecido — Porcentaje | Importe nominal — Millones | Precio de adjudicación — Porcentaje |
|------------------------------------|----------------------------------|---|
| 97,115 | 45,450 | 97,115 |
| 97,150 | 63,000 | 97,150 |
| 97,160 | 3,000 | 97,160 |
| 97,165 | 43,000 | 97,165 |
| 97,170 | 91,000 | 97,170 |
| 97,175 | 34,000 | 97,175 |
| 97,180 | 35,000 | 97,180 |
| 97,185 | 19,000 | 97,185 |
| 97,190 | 40,450 | 97,190 |

| Precio ofrecido — Porcentaje | Importe nominal — Millones | Precio de adjudicación — Porcentaje |
|------------------------------------|----------------------------------|---|
| 97,195 | 47,500 | 97,195 |
| 97,200 | 50,700 | 97,200 |
| 97,210 y superiores | 325,477 | 97,203 |

1.5 Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses:

2.1 Fecha de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 8 de enero de 1999.

Fecha de amortización: 7 de julio de 2000.

2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.016,365 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 676,213 millones de euros.

2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 95,635 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 95,692 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 2,986 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 2,945 por 100.

2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

| Precio ofrecido — Porcentaje | Importe nominal — Millones | Precio de adjudicación — Porcentaje |
|------------------------------------|----------------------------------|---|
| 95,635 | 30,000 | 95,635 |
| 95,640 | 63,000 | 95,640 |
| 95,645 | 58,000 | 95,645 |
| 95,650 | 27,460 | 95,650 |
| 95,655 | 10,000 | 95,655 |
| 95,660 | 16,000 | 95,660 |
| 95,665 | 10,000 | 95,665 |
| 95,670 | 28,000 | 95,670 |
| 95,675 | 52,000 | 95,675 |
| 95,680 | 10,000 | 95,680 |
| 95,685 | 82,000 | 95,685 |
| 95,690 | 19,800 | 95,690 |
| 95,700 y superiores | 269,953 | 95,692 |

2.5 Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que se desembolsarán el 97,203 y el 95,692 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses.

Madrid, 12 de enero de 1999.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

1201 *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 1999, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la primera subasta del año 1999 de Letras del Tesoro a seis meses, correspondiente a la emisión de fecha 15 de enero de 1999.*

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 26 de enero de 1998, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1998 y enero de 1999, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a seis meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 23 de diciembre de 1998, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 13 de enero, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 15 de enero de 1999.

Fecha de amortización: 16 de julio de 1999.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 433,8 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 194,9 millones de euros.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 98,555 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 98,585 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 2,900 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 2,839 por 100.

4. Precios a pagar para las peticiones aceptadas:

| Precio ofrecido — Porcentaje | Importe nominal — Millones | Precio de adjudicación — Porcentaje |
|------------------------------------|----------------------------------|---|
| 98,555 | 47,500 | 98,555 |
| 98,560 | 1,600 | 98,560 |
| 98,565 | 40,000 | 98,565 |
| 98,570 | 28,900 | 98,570 |
| 98,580 | 40,000 | 98,580 |
| 98,630 y superiores | 36,900 | 98,585 |

5. Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

Madrid, 14 de enero de 1999.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

MINISTERIO DEL INTERIOR

1202 *RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 1998, de la Subsecretaría, por la que se ordena la publicación del Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio del Interior, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Administraciones Públicas en materia de formación y empleo para tareas de protección civil.*

Habiéndose suscrito con fecha 3 de diciembre de 1998 el Convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Administraciones Públicas en materia de formación y empleo para tareas de protección civil, y estableciendo el artículo 8.2 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que los Convenios de colaboración se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», resuelvo publicar el mencionado Convenio que figura como anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de diciembre de 1998.—El Subsecretario, Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

ANEXO

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo, la Dirección General de Protección Civil y el Instituto Nacional de Administración Pública en materia de formación y empleo para tareas de protección civil

En Madrid a 3 de diciembre de 1998.

REUNIDOS

De una parte, el ilustrísimo señor don Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín, como Subsecretario del Interior, nombrado por Real Decre-